REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 424/2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016 para la "Adquisición de Equipos de Primeros Auxilios, Herramientas y Motor Generador para la Justicia Electoral", ID Nº 318207.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 24 de noviembre de 2016.

Señores
GUAINDUPAR S.A.
RUC Nro.: 80010186-3
DIR.: AV. MCAL. LÓPEZ ESQ. 26 DE FEBRERO – ASUNCIÓN
TELF.: (021) 584-190
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **GUAINDUPAR S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016 para la "Adquisición de Equipos de Primeros Auxilios, Herramientas y Motor Generador para la Justicia Electoral".

La adjudicación es por un **precio total de Gs. 239.222.800.- (Guaraníes Doscientos Treinta y Nueve Millones Doscientos Veintidós Mil Ochocientos)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 173/2016 de fecha 21 de noviembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa GUAINDUPAR S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Marcos Valdez
4670871 14:53hs
24-11-2016.
GUAINDUPAR S.A.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 425 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016 para la "Adquisición de Equipos de Primeros Auxilios, Herramientas y Motor Generador para la Justicia Electoral", ID N° 318207.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 24 de noviembre de 2016.

Señores
INDALCO S.R.L.
RUC Nro.: 80026638-2
DIR.: CNEL. ÁNGEL LÓPEZ N° 950 – ASUNCIÓN
TELF.: (021) 508-188 / 514-264
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INDALCO S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016 para la "Adquisición de Equipos de Primeros Auxilios, Herramientas y Motor Generador para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 173/2016 de fecha 21 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Milisa Herebia
Contabilidad
INDALCO S.R.L.
24/11/16.
15:04.-

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.